



cuenta al Ayuntamiento  
 Levió el Decreto oficial N.º 14, el cual únicamente  
 contiene una orden comunicada por la Admin.  
 de Contribuciones Directas de esta provincia tras  
 mitida por el Sr. Gobernador de la misma,  
 de la Dirección general de Contribuciones Directas pa  
 ra que a los Departamentos de Contribuciones del  
 caso actual se acompañen los documentos que por  
 la circular de esta Dirección de 14 de Mayo N.º 27 y  
 30 para la nulacion de agravios, y sus  
 N.ºs. quedaron enterados para su puntual  
 cumplimiento

Con lo que se concluye esta Sesion quesi  
 man lo tras unido. Los que de la Corporacion  
 Saben de que yo el Sr. Cortijo  
 Jose Campa, Juan Garcia, Juan P. Bonafant  
 Jose Lombrera

